

**ACTA DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 06002-014-17 PARA LA ADQUISICIÓN DE CANASTAS AGRICOLAS COLIMENSES.**

En la Ciudad de Colima, capital del mismo nombre, siendo la 12:04 horas del día 13 de octubre de 2017, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, adscrita a la Secretaría de Administración y Gestión Pública ubicada en la planta baja del Edificio "B" del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, sito en Av. Ejército Mexicano Esq. 3er Anillo Periférico, Colonia el Diezmo; los integrantes del **Comité de Adquisiciones**, como Presidente Suplente con voz y voto, el **Lic. Juan Ignacio Ahumada Medina**, Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública; como vocales con voz y voto, el **Lic. Juan Vázquez Romero**, Director de Operación y Evaluación, representante de la Secretaría de Planeación y Finanzas, el **Lic. Rafael Guadalupe Sánchez Sánchez**, Director de Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, Secretario Ejecutivo Suplente del Comité de Adquisiciones; como asesores con voz, la **C.P. Ana Gabriela Robles Moreno**, representante de la Contraloría General del Estado, como representante suplente del área jurídica la **Licda. Mariana Barradas Bonales**, Jefa del Departamento de Contratos y Procesos Administrativos en la Coordinación General Jurídica, a quien instruye el Presidente Suplente para elaborar la presente acta; como asesor técnico el **Lic. Miguel Ángel Galindo Barragán**, Director General de la Secretaría de Desarrollo Rural, designado mediante oficio SDR/726/2017, por parte del Titular de la Secretaría de Desarrollo Rural; como invitados el **C.P. Manuel Santa Ana Velasco**, de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, así como el **M.A. Juan Ramón González Farías**, Jefe del Departamento de Procesos y Adjudicaciones en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública; como responsable de la transmisión en vivo de esta reunión el **Lic. Jorge Carlos Terriquez Requena**, Jefe del Departamento de Gobierno Electrónico, mediante la cual se llevó a cabo el acto de fallo de la Licitación Pública Nacional número 06002-014-17, para la adquisición de canastas agrícolas colimenses, lo anterior de conformidad a lo dispuesto en los artículos 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima vigente, así como lo previsto en los puntos 2.4.1, 2.5, 2.6, 8 y demás relativos de la convocatoria que establece las Bases de licitación que nos ocupa.

Este acto fue presidido por el **Lic. Juan Ignacio Ahumada Medina** Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones.

El Comité Adquisiciones se encuentra asistido por el **Lic. Miguel Ángel Galindo Barragán**, Director General de la Secretaría de Desarrollo Rural, designado mediante oficio SDR/726/2017, por parte del Titular de la Secretaría de Desarrollo Rural, para actuar como asesor técnico en el proceso de licitación que nos ocupa.

Iniciada la sesión, se solicitó a los asistentes a la reunión firmaran la lista de asistencia, con el objeto de acreditar su presencia y la validez al acto del fallo de la licitación pública nacional número 06002-

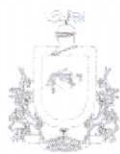
NO. DE LICITACIÓN 06002-014-17

@ gobiernocolima [www.gobiernocolima.blogspot.com](http://www.gobiernocolima.blogspot.com) <http://www.facebook.com/gobierno.colima>

2016 Año de la Inclusión e Igualdad para las personas con Autismo

Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, edificio B, planta baja, 3er Anillo Periférico, esquina Ejército Mexicano S/N Colonia El Diezmo C.P. 28010 Colima, Colima, México.  
Tel. +52 (312) 31 62000 ext. 2431 [www.colima-estado.gob.mx](http://www.colima-estado.gob.mx)

1



014-17, por lo que una vez hecho lo anterior, el presidente suplente del **Comité** de Adquisiciones, procedió con la lectura al orden del día propuesta para el desahogo de la sesión. Orden del día que fue aprobada por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones con voz y voto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 40 numeral 4 de la Ley de la materia vigente se evaluaron las proposiciones técnicas de los licitantes participantes que presento su propuesta técnicas y económica, así como documentación legal y complementaria por lo que se incluye en el **DICTAMEN** elaborado por el **Lic. Miguel Ángel Galindo Barragán**, Director General de la Secretaría de Desarrollo Rural, designado mediante oficio SDR/726/2017, por parte del Titular de la Secretaría de Desarrollo Rural, para actuar como asesor técnico en el proceso de licitación que nos ocupa, por lo que se da lectura al anterior y se anexa a la presente acta:

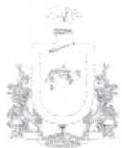
Con fundamento en el artículo 40 numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Estado de Colima y en el punto 8 "**Criterios de Evaluación, dictamen y adjudicación**" de las bases de la **Licitación Pública Nacional Número 06002-014-17 PARA LA ADQUISICIÓN DE CANASTAS AGRICOLAS COLIMENSES** se emite el siguiente:

#### DICTAMEN

1. Se celebró **Junta de Aclaraciones** de la Convocatoria que establece las bases de la Licitación Pública Nacional Número **06002-014-17** con la participación de los licitantes: **FRANCISCO VEGA CARRILLO, OLTECH, S.A. DE C.V. Y JOEL SALAZAR ZAMORA** como quedó referido en el acta del **04 DE OCTUBRE DE 2017**, en donde no hubo preguntas por parte de los mismos y llevándose a cabo una precisión por parte de la convocante.
2. Se llevó a cabo la **presentación de proposiciones** y apertura de propuestas técnicas y económicas de la **Licitación Pública Nacional número 06002-014-17** en donde asistieron los licitantes: **FRANCISCO VEGA CARRILLO y OLTECH, S.A. DE C.V.** Recibiendo las propuestas en sobre cerrado de manera personal de parte de: **FRANCISCO VEGA CARRILLO Y OLTECH, S.A. DE C.V.**, recibándose asimismo, por medio de sobre cerrado, sin haber asistido al acto la propuesta del licitante **JOEL SALAZAR ZAMORA** como quedó especificado en el acta de fecha **11 de Octubre del 2017**, procediéndose a realizar la revisión CUANTITATIVA de las propuestas presentadas, por lo que se elaboró por la convocante el "**Cuadro N°1 Documentación de Participación para la Licitación Pública Nacional con carácter presencial número 06002-014-17**" donde se anotó mediante signos gráficos inequívocos la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de las obligaciones de exhibición de los documentos que acreditan la personalidad y debida existencia de los licitantes que presentaron propuestas en este acto. De igual forma quedó anotado mediante signos gráficos inequívocos la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de la exhibición de documentos complementarios como

NO. DE LICITACIÓN 06002-014-17

2



quedó plasmado en el **“Cuadro NO.1 documentación complementaria para la Licitación Pública Nacional con carácter presencial número 06002-014-17”**. Una vez realizada la apertura de las propuestas técnicas y económicas de los licitantes participantes se hace constar que se aceptan para su posterior evaluación detallada CUALITATIVAMENTE, tal como se menciona en el cuadro elaborado por la convocante denominada **“Cuadro NO. 2 técnico para la Licitación Pública Nacional con carácter presencial número 06002-014-17”**, en donde quedo debidamente asentado mediante signos gráficos inequívocos si se presentan o no los documentos como parte de sus propuestas técnicas y económicas, así como exhibición de los mismos, sin analizar su contenido. A continuación, se da lectura por parte de la convocante a las propuestas económicas de los licitantes participantes. Dichas propuestas quedan registradas en el cuadro elaborado por la Convocante denominado **“Cuadro NO.3 económico para la Licitación Pública Nacional con carácter presencial número 06002-014-17”**, en donde quedo debidamente asentado en forma inequívoca las cantidades unitarias y totales ofertadas por los licitantes en donde no incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Los mencionados cuadros son firmados por todos los participantes en este acto; las propuestas técnicas y económicas, así como los Documentos Complementarios son firmados por un servidor público designado, miembro del H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público del Gobierno del Estado de Colima y por una licitante elegido por los propios licitantes presentes en el acto. Se hace del conocimiento que la convocante entrega la documentación complementaria, las propuesta técnicas y económicas de los licitantes participantes al asesor técnico designado por la requirente en este proceso de licitación para su análisis y evaluación posterior con la finalidad de que se lleve a cabo el dictamen correspondiente.

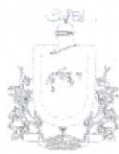
3. Se determinó en el análisis cualitativo de la **documentación de participación** presentada por los licitantes lo siguiente: **FRANCISCO VEGA CARRILLO, OLTECH, S.A. DE C.V. Y JOEL SALAZAR ZAMORA. SI CUMPLEN** con la documentación solicitada en el punto número 3 de las bases de la presente licitación por lo que se procede a llevar a cabo el análisis de la propuesta técnica de los mencionados licitantes.
4. Se realizó el análisis cualitativo y cuantitativo de la **proposición Técnica** así como de la **documentación complementaria** para la **Licitación Pública Nacional número 06002-014-17** presentada por el licitante **FRANCISCO VEGA CARRILLO**, el cual **SI CUMPLE** con la documentación complementaria y con los requerimientos técnicos solicitados por la requirente en el Anexo Número 1 Técnico de las bases de la licitación que nos ocupa.

En lo que respecta al licitante **OLTECH, S.A. DE C.V**, su actividad económica no corresponde a “compra, venta y distribución de frutas, verduras, semillas, legumbres y cereales u alimentos” de acuerdo a la constancia de situación fiscal expedida por el SAT presentada por el licitante

NO. DE LICITACIÓN 06002-014-17

3





en mención solicitada en las bases de licitación en el punto 3.3.2, inciso b), contraponiéndose con el punto 3.13 donde el manifiesta que si cuenta con el giro requerido, por lo que se propone el desechamiento de la propuesta del licitante **OLTECH, S.A. DE C.V.**

Con relación al licitante **JOEL SALAZAR ZAMORA** y con base a la documentación presentada se determina que este **SI CUMPLE** con los requerimientos técnicos solicitados en el Anexo número 1 técnico por la requirente.

Por lo señalado y debido a que las propuestas de los licitantes **FRANCISCO VEGA CARRILLO** y **JOEL SALAZAR ZAMORA SI CUMPLEN** con las especificaciones técnicas solicitadas se procede al análisis de las propuestas económicas de dichos licitantes.

5. Al efectuar el análisis cualitativo y cuantitativo de las **propuestas económicas** y habiendo verificado que los precios presentados por los licitante **FRANCISCO VEGA CARRILLO** y **JOEL SALAZAR ZAMORA** no rebasan la disponibilidad presupuestal para la adquisición de los bienes solicitados, se sugiere optar por la propuesta económica más baja de entre estos dos últimos licitantes por lo que se sugiere que se adjudique al licitante **FRANCISCO VEGA CARRILLO** por ser la propuesta más baja, solvente, aceptable y conveniente y por reunir conforme a los criterios de adjudicación de las bases de la presente licitación las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la Secretaria de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado de Colima.

Como siguiente punto procedió a emitir el fallo por la unidad convocante a través del **Lic. Juan Ignacio Ahumada Medina**, Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, facultado de conformidad a lo dispuesto en los artículos 14°, 15° fracción VIII, y 25, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Gestión Pública vigente, así como lo dispuesto en los artículos 22 inciso a) y f), 41 numeral 1° fracción I y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico del Estado de Colima, por lo que una vez leído el anterior se inserta literalmente y se anexa a la presente acta:

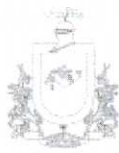
**FALLO:**

Determinándose que los Licitantes **FRANCISCO VEGA CARRILLO**, así como del licitante **JOEL SALAZAR ZAMORA**, **si cumplieron** con la documentación solicitada en el punto número 3 Documentos de participación para la Licitación Pública Nacional **06002-014-17**, por lo que se procedió con el análisis a sus propuestas técnicas, tal como se especificó en el Dictamen emitido por el asesor técnico.

En cuanto al licitante **OLTECH, S.A. DE C.V.**, es de observarse conforme al dictamen emitido que su actividad económica no corresponde a "compra, venta y distribución de frutas, verduras, semillas, legumbres y cereales o alimentos" de acuerdo a la constancia de situación fiscal expedida por el SAT presentada por el licitante en mención solicitada en las bases de licitación en el punto 3.3.2, inciso b),

NO. DE LICITACIÓN 06002-014-17

4



contraponiéndose con el punto 3.13 donde el manifiesta que si cuenta con el giro requerido, por lo tanto se desecha su propuesta técnica por no cumplir de conformidad a lo dispuesto en los puntos 3.3.2, inciso b), en relación con el punto 3.13, punto 9 inciso f) de las bases de licitación que nos ocupa y de conformidad a lo dispuesto el artículo 40 numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, por lo tanto no pasa al análisis económico como es de observarse en el dictamen respectivo.

En cuanto a al análisis Cualitativo y Cuantitativo de las Propuestas Técnicas presentadas por los licitantes **FRANCISCO VEGA CARRILLO**, así como por **JOEL SALAZAR ZAMORA** es de observarse que estos **SI CUMPLEN** con las características técnicas conforme a los puntos 4, 4.1 y anexo número 1 técnico de las bases de la presente licitación, por lo que dichas propuestas fueron aceptadas técnicamente y fueron susceptibles de la evaluación económica por el asesor técnico del área requirente.

En cuanto a la evaluación y análisis de la propuesta económica de los licitantes **FRANCISCO VEGA CARRILLO** y **JOEL SALAZAR ZAMORA** es de observarse que son solventes, aceptables y convenientes para la requirente, como se especificó en el dictamen emitido.

Por lo que una vez visto lo anterior, por reunir los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria que emite las bases de la licitación pública nacional número 06002-014-17, por cumplir con las condiciones legales, las especificaciones técnicas, además de ser la propuesta económica solvente más baja y su precio aceptable y convenientes para la requirente, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es que se adjudica por **PARTIDA Única** al licitante **FRANCISCO VEGA CARRILLO** por la cantidad total de \$1,610,181.44 (un millón seiscientos diez mil, ciento ochenta y un pesos 44/100M.N) en moneda nacional (pesos mexicanos) antes de IVA.

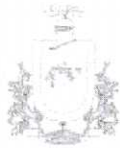
Se le recuerda al licitante adjudicado que deberá entregar los bienes en la fecha en el lugar y en las condiciones de entrega, conforme lo señalado en el punto 1.2, de la convocatoria que emite las bases de la licitación pública nacional número 06002-014-17.

Por lo anterior el licitante adjudicado deberá de pasar a firmar el contrato respectivo, así como a presentar las garantías correspondientes, el día y hora señalados en el punto 5 de la convocatoria que emite las bases de licitación pública nacional número 06002-014-17.

Para efectos de la notificación en términos del punto 2.6 de la convocatoria que emite las bases de licitación pública que nos ocupa para los licitantes que no hubieran asistido al acto de fallo y que hubieran adquirido las bases, se les tendrá por notificados en forma personal, una vez que se fijen las actas y sus anexos derivados de la celebración de dicho acto, en lugar visible de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios ubicada en el Edificio "B" Planta Baja, sito en Av. Ejército Mexicano Esq. Tercer Anillo Periférico, Colonia el Diezmo en la Ciudad de Colima, Col., así como en la dirección

NO. DE LICITACIÓN 06002-014-17

5



electrónica <http://www.colima-estado.gob.mx>, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud, donde estarán a su disposición el acta levantada, hasta el término de cinco días hábiles.

Al no haber otros puntos que tratar se dio por terminado el acto con motivo del Fallo de la Licitación Pública Nacional número 06002-014-17, levantándose para constancia la presente acta, siendo las 12:20 horas del día de su inicio anexando el dictamen, la lista de asistencia, firmando al margen, al calce y como constancia de haber recibido copia de esta acta, para todos los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.

Por el "COMITÉ DE ADQUISICIONES"  
Presidente Suplente

  
Lic. Juan Ignacio Ahumada Medina

Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios  
Secretaría de Administración y Gestión Pública

VOCALES CON VOZ Y VOTO  
"COMITÉ DE ADQUISICIONES"

  
Lic. Juan Vázquez Romero

Director de Operación y Evaluación  
representante de la Secretaría de  
Planeación y Finanzas

  
Lic. Rafael Guadalupe Sánchez Sánchez

Director de Servicios Generales de la Secretaría de  
Administración y Gestión Pública, Secretario Ejecutivo  
Suplente del Comité de Adquisiciones

"INVITADOS"

  
M.A. Juan Ramón González Farías

Jefe del Departamento de Procesos y Adjudicaciones  
Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios  
Secretaría de Administración y Gestión Pública

  
C.P. Manuel Santa Ana Velasco

de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y  
Servicios de la Secretaría de Administración y  
Gestión Pública.

6  
NO. DE LICITACIÓN 06002-014-17



**ASESORES CON VOZ  
"COMITÉ DE ADQUISICIONES"**

**C.P. Ana Gabriela Robles Moreno**  
Representante de la Contraloría General del  
Estado

Representante suplente del área jurídica

**Licda. Mariana Barradas Bonales**  
Jefa del Departamento de Contratos y  
Procedimientos Administrativos en la  
Coordinación General Jurídica de la Secretaría  
de Administración y Gestión Pública

**ASESOR TÉCNICO**

**Lic. Miguel Ángel Galindo Barragán**  
Director General de la Secretaría de Desarrollo Rural

**Responsable de la transmisión en vivo de esta reunión**

**Lic. Jorge Carlos Terriquez Requena**  
Jefe del Departamento de Gobierno Electrónico

Firmas del acta correspondiente al fallo de la licitación pública nacional número 06002-014-17 de fecha 14 de octubre de 2017.

NO. DE LICITACIÓN 06002-014-17

@ gobiernocolima [www.gobiernocolima.blogspot.com](http://www.gobiernocolima.blogspot.com) <http://www.facebook.com/gobierno.colima>

"2016, Año de la Inclusión e Igualdad para las personas con Autismo"

Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, edificio B, planta baja, 3er Anillo Periférico,  
esquina Ejército Mexicano S/N Colonia El Diezmo C.P. 28010 Colima, Colima, México.  
Tel. +52 (312) 31 62000 ext. 2436 [www.colima-estado.gob.mx](http://www.colima-estado.gob.mx)